



PROCESO : FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : MARIO ALBERTO GOMEZ ARANGO  
DEMANDADO : JIMY GOMEZ GUEVARA y OTROS  
RADICACION : 2021-00066

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 7 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede, se accede a lo solicitado y se fija nueva fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, para tal fin se señala **la hora de las 2:00 p.m. del día 27 del mes de enero del año 2022.**

Igualmente, teniendo en cuenta lo manifestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza.

Por lo anterior, se designa a la abogada MARIA ELVIA BULLA GAITAN, como apoderada de amparo de pobreza del señor WILLIAM ALBERTO GOMEZ ACEVEDO. **Comuníquesele** a la abogada la anterior determinación, informándole que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>20 DE SEPTIEMBRE DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA</p>
--